En Motanzazuelo Dia del mes de Agosto
de mil y seiscientos y sesenta y sietes años
Juntos el Manzebo Jur.º y Regim.º de esta villa
y la Nobleza y Maestrazgo de esta Tierra
como lo tienen de Costumbre se desen
Para tratar y Consultar las cosas de
cargo al servicio de Su Mag.d y de dios nro S.r
y Bien y utilidad de la Republica y Conbiene
a saber el S.r Fernando de Miguel Alcalde y el
Licd.o Pedro Martinez de la Rosa Regidor de esta
villa y Mag.d

Pedro Lopez Cano Alcalde mayor
Juan Muñoz Solo
Pedro Manzo Tejeron
Juan Martinez Guillen
Damian Ruiz
Luis Alonso Ortiz Fiel executor
Andres de Demora Fiel mayor
Andres de Demora Fiel Regidor
Consejo Jur.º y Regim.º de esta villa como con
jo Tenporal mas conbiene a el Bien
y siguiente

Mandaron que se haga saber a Francisco como
Mandado de esta villa Ronconzejo del
Real de Sevilla y lo primero Pasado que se
Cumple y Cuiso y se Pasado de los Cejinos
Pertenezientes de esta villa Cantidad de Demora de esta
y Venezeslao de Diezmo Pasado Pagado